REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 097
Radicado No. 2021-00229

En atención al memorial arrimado al expediente el día 16 de diciembre de 2021 por el apoderado de oficio de la parte ejecutante, mediante el que presenta renuncia al poder a él conferido dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS, promovido por la señora MAYELA YEPES LONDOÑO madre y representante legal del adolescente J.I.R.Y., en contra del señor JORGE ARLEY RENDON CEBALLOS, permite al Despacho aceptar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV